

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 531

X LEGISLATURA

22 de mayo de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona**

Sesión celebrada el martes, 22 de mayo de 2018

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (segunda sesión), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (segunda sesión) (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Rosario Josefa Hernández Rodríguez, representante de la Plataforma de Ampas Cordobesas Niñxs del Sur (pág. 3).

Dña. María Carmen Córdoba Carmona, representante de la Plataforma de Ampas Cordobesas Niñxs del Sur (pág. 5).

D. Rafael Herrera Limones, subdirector de Hábitat Sostenible de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla (pág. 6).

D. Miguel Vega Sánchez, presidente del Comité Sectorial de la Enseñanza de la Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA) y presidente de la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social (ACES) (pág. 12).

Dña. Ana Chocano Román, presidenta del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP) (pág. 16).

D. Raúl de la Peña Aguilar, presidente de la Asociación de Empresarios del Metal (FEDEME) (pág. 19).

D. Miguel Ángel Pérez de Diego, representante de la Federación de Asociaciones de Instaladores de Andalucía (FADIA) (pág. 21).

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y dos minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

## 10-17/PPL-000010. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (segunda sesión)

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, y muchas gracias por asistir a esta segunda sesión que celebramos, de agentes sociales para ayudar a los parlamentarios en la tramitación de esa ley de mejora de las condiciones térmicas y ambientales en los centros educativos andaluces.

Vienen, en nombre de la Plataforma de Ampas Cordobesas Niñxs del Sur, doña Ana Galiano Merario.

*[Intervención no registrada.]*

¿Galiana? Bueno, un error aquí tipográfico. Doña Ana María Romero Montero, doña Rosario Josefa Hernández Rodríguez y doña Carmen... o Mari Carmen Córdoba Carmona. Va a tomar la palabra la señora Hernández Rodríguez, ¿cierto?

Cuando quiera.

### LA SEÑORA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AMPAS CORDOBESAS NIÑXS DEL SUR

—Vale, muy bien. Vale. Todas nosotras, que venimos desde Córdoba en representación de la Plataforma de Ampas Niñxs del Sur, estamos hoy aquí porque es realmente necesario que la climatización en los centros educativos andaluces cambie.

Llevamos todo un año pidiendo de puerta en puerta soluciones, pero no hacemos más que chocar contra un muro que parece infranqueable, y al que nuestras administraciones se agarran para dilatar en el tiempo este problema. Ese muro se llama competencia. Nuestra plataforma no entiende de competencias, aunque sí de niños y niñas soportando calores agobiantes, sufriendo mareos, desmayos, sangrados de nariz, ataques de asma y una lista de patologías más por no disponer en su jaula del confort térmico adecuado.

Las ampas andaluzas sí que no entienden, no tienen entre sus competencias ni tienen recogido en sus estatutos la tarea de climatizar los centros educativos donde estudian sus hijos e hijas. Sin embargo, se han visto forzadas, año tras año, a abanderar esta causa ante la pasividad, falta de responsabilidad y de compromiso que ha caracterizado a nuestros gobiernos, y que ha terminado, en los últimos años, en el abandono total, mostrándonos, sin lugar a dudas, que no han sido reales las políticas sociales de las que han alardeado toda su vida.

Durante este año pasado, 2017, y ante un problema ya ineludibles como es el cambio climático y la falta de adaptación que impera hacia el mismo en los edificios públicos destinados a la enseñanza, donde nuestros hijos e hijas están obligados a estudiar, surge una iniciativa que nos da esperanza: la proposición de ley

presentada por el Grupo Podemos ante este Parlamento, forzada, nuevamente, por las continuas denuncias de las ampas andaluzas.

Proposición de ley, por supuesto, que esperamos que salga adelante más pronto que tarde. Sabemos que es cierto que la inversión será alta, pero también sabemos —y saben todos ustedes— que la irresponsabilidad también lo ha sido. Venimos desde Córdoba a comparecer ante todos ustedes para dejarles claro que apoyamos esta proposición de ley, que queremos que todos ustedes la conviertan en ley, y que realmente se comprometan a ejecutarla. En nuestra plataforma caben todos los papás y mamás de Andalucía; papás y mamás de cualquier ideología política, unidos por un objetivo común, porque somos personas responsables. Sean ustedes responsables y déjense de ideologías y partidos. Si no saben ustedes de quién es competencia hacer que nuestros hijos e hijas no pasen calor, nos están fallando, no solo como gobernantes, sino como personas.

Ya está bien de mirar para otro lado. Son ya muchos años los que llevan ignorando a nuestros hijos e hijas y que, por supuesto —y no es una amenaza, sino una promesa—, los padres y madres cordobeses no van a parar de gritar pidiendo lo que es justo y necesario, porque estamos cansados de sus continuas falsas promesas y de la continua propaganda a empresas de dicha falsedades.

Este es el momento de hacer, porque el tiempo de hablar ya se ha acabado. Está casi hecho, ahí está: se llama «proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables».

La pelota está en vuestro tejado, y nuestras aportaciones a dicha ley son las siguientes: el artículo 2.2 quedaría redactado, según nosotros consideramos: «Los centros docentes privados concertados deberán cumplir los objetivos contemplados en el artículo 10 y siguientes de esta Ley antes del 31 de diciembre de 2020». Ahora, la modificación que nosotros proponemos: «... haciendo uso de sus propios recursos económicos para tal fin, sin recurrir a ampliación de la financiación pública».

Artículo 6.1, que quedaría redactado de la siguiente forma: «Al objeto de conseguir una gestión energética eficiente de los centros educativos públicos, la Junta de Andalucía velará por la optimización en el consumo de la energía, buscando un uso racional y eficaz, sin disminuir el nivel de prestaciones, para lo que se establecerá anualmente una convocatoria de formación específica en gestión energética». Y aquí la modificación: «... que será de carácter obligatorio para el equipo directivo y el responsable de Plan de Seguridad del centro educativo, y de carácter voluntario para el resto del personal docente, administrativo y de servicios que así lo solicitaran».

Artículo 12, que quedaría redactado de la siguiente forma: «La presente Ley reconoce el derecho de la comunidad educativa a la participación activa en la gestión bioclimática de los centros educativos públicos andaluces; para ello, y de conformidad con normas reglamentarias que permitan poner en funcionamiento los instrumentos de intervención en materia de adecuación energética sostenible, la comunidad educativa deberá ser tenida en cuenta para la elaboración del plan de acondicionamiento bioclimático y renovable de cada centro. Para la elevación de este plan a la consejería competente en materia de educación, sus propuestas deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar». Y aquí está la modificación: «... siempre y cuando la comunidad educativa al completo esté de acuerdo».

Artículo 14.2, que quedaría redactado de la siguiente forma: «La consejería competente en materia de educación habilitará medidas específicas para dar a conocer a la comunidad educativa». Y aquí la modifica-

ción: «... entendiendo como tal al profesorado, padres, madres, alumnado y personal no docente, y al resto de la ciudadanía, los instrumentos y actuaciones previstas en el Título II de esta ley».

No tenemos ya más que aportar. Bueno, yo no [se ríe]. Mis compañeras no sé si querrán decir algo.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le quedan unos minutillos, si quieren utilizarlos no hay ningún inconveniente por parte de esta presidencia.

**LA SEÑORA CÓRDOBA CARMONA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AMPAS CORDOBESES NIÑXS DEL SUR**

—No, es muy simple. Yo quería instarles a que este es el momento, efectivamente, de que se pongan todos de acuerdo dejando de lado ideologías, banderas, partidos, etcétera, etcétera, porque de lo que se trata es de la educación de la infancia. La educación de la infancia, quien juega con ella se está jugando el futuro del país y de la región y, aunque parezca algo banal, no se puede jugar con ella. Hay que... durante muchos años se ha estado dejando de lado en qué condiciones estudian nuestros hijos y nuestras hijas, y ahora nos estamos encontrando con que estudian en unos colegios mal climatizados, mal acondicionados, y hay que prestarles toda la atención debida. No podemos jugar con el futuro de nuestra región.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pues muchas gracias por su participación. No sé si nos han dejado, o nos han enviado sus aportaciones, para que puedan ser tenidas en cuenta.

**LA SEÑORA CÓRDOBA CARMONA, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AMPAS CORDOBESES NIÑXS DEL SUR**

—Sí, las hemos enviado.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Las han enviado, ¿no? Pues se repartirán a todos los grupos para que podamos hacer uso de ellas de cara a enmendar o a mejorar la propuesta de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenos días y muchas gracias por aceptar la invitación de la Comisión de Educación y comparecer ante la misma, de cara a darnos sus sugerencias en torno a la Ley de mejora de las condiciones bioclimáticas de los centros educativos andaluces.

Viene en nombre, como subdirector o como vicedecano —que nos acaba de apuntar— de la Subdirección de Hábitat Sostenible de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, don Rafael Herrera Limones.

Cuando usted quiera.

## El señor HERRERA LIMONES, SUBDIRECTOR DE HÁBITAT SOSTENIBLE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Bueno, antes que nada, quería comentar mi extrañeza, sobre todo cuando viene uno a un acto —entre comillas— de carácter ambiental y viene en bicicleta, cuando llega al Parlamento y le preguntas al señor de seguridad: ¿Puedo dejar dentro la bici?, y te dice: «no sé». Y después de preguntar a varios compañeros, policías y tal, parece que sí, que la puedes dejar dentro. Entonces, cuando yo accedo con la bicicleta y me indican al fondo a la derecha, ¿no?, donde están otras bicis, veo que hay seis, siete, ocho bicis que no dejan sitios libres para aparcar la mía, o sea, que hay poquísimos aparcamientos de bicis. Entonces, tienes que amarrarla como puedas, levantar la bici, en una baranda de acero inoxidable, tal...; siendo arquitecto y siendo sensible con las cosas ambientales, la verdad es que es un primer puñetazo en la cara, ¿no?, que el Parlamento de Andalucía no potencie la asistencia de los invitados o de sus propios miembros, en transporte en bicicleta en Sevilla; pero, bueno, máxime cuando la semana pasada estuvimos en el Ayuntamiento con el señor alcalde, miembros del PACES, colectivos de este tipo, yo iba como observador de la universidad, pero no sé, creo que estamos en un momento muy, muy estupendo para hacer muchas cosas buenas, y yo también por eso me he animado a venir aquí.

Quería comentar antes que el hecho de venir como subdirector de Hábitat Sostenible me —entre comillas— impediría, digamos, decir mis opiniones más íntimas si viniera como a nivel personal o como profesor, o como un profesional, tenéis que tener en cuenta eso. Pero, por otra parte, los comentarios que haré serán lo más honestos posible, como no puede ser de otra manera. Y aunque es verdad que se nos llama como subdirección o vicedecanato de Hábitat Sostenible, también hay que entender que en toda la Universidad de Sevilla no hay otro vicedecanato o subdirección de esta índole. Y por eso está ocurriendo que de aquí..., o que desde hace un tiempo a esta parte se nos está reclamando para pedir nuestra opinión sobre ciertos temas, lo cual está bien, ¿no?, pero, bueno, insisto, vengo representando a la universidad, y tenéis que entender un poco que las opiniones serán más o menos comedidas.

Lo digo porque me voy a presentar, únicamente para que sepáis, digamos, de qué palo salgo, y para que sepáis un poco qué cuestiones podéis preguntarme, pero, claro, yo soy de las personas que llevan muchos años metidas en estos temas, desde que era estudiante, cuando antes era un tema casi de gente rarita y ahora está de moda. Entonces, pasan tantos años, llegan estas oportunidades, y, bueno, y creo que es interesante aceptarlas.

Yo soy doctor arquitecto, y mi investigación doctoral es relativa a los orígenes de la sensibilidad ambiental en el sur del sur, en Andalucía. Soy Premio Ciudad de Sevilla de Arquitectura y Energía, año 2003; Premio del Colegio de Arquitectos de Huelva, a la mejor obra construida en 2003 también, lo cual denota que tengo una trayectoria profesional que hace un tiempo abandoné por la universidad; tercer premio del concurso Solar Decathlon Latinoamérica como *faculty advisor* del equipo de la universidad; y premio de la Bienal de la Arquitectura y urbanismo 2016, éramos el único equipo andaluz y español en este concurso internacional para estudiantes de hábitat sostenible. No sé si lo conocéis.

En la actualidad, desempeño como profesor de la Escuela de Arquitectura, soy profesor de varias asignaturas, entre ellas, coordino una asignatura que se llama Construcción medioambiental y tecnología sostenible, de Grado; y de Máster, soy profesor del Máster de Arquitectura y ciudad sostenible, que es un poco el máster heredero de esa sensibilidad ambiental que en su día empezó mi maestro gemelo, [...], etcétera.

Actualmente, soy director del grupo de investigación Trashumancias, que incluye a arquitectos, médicos, biólogos. Dentro de médicos hay pediatras, psicólogos, y estamos investigando sobre temas de confort y salud en el hábitat, con lo cual este tema la verdad es que me interesa mucho, y os agradezco que me hayáis citado.

Soy coordinador de equipos Solar Decathlon de la Universidad de Sevilla para Latinoamérica y para Europa. Y recientemente fui nombrado subdirector, vicedecano de Hábitat Sostenible, como consecuencia, entiendo, de esa labor de estos años atrás, un puesto que no existía. Este vicedecanato lleva año y medio, es un puesto que se crea expresamente. ¿Esto, por qué lo digo? Para que se vea que es la opinión, la mía, de una persona dedicada toda su vida a la arquitectura y al medio ambiente desde, como digo, desde que era un tema raro hasta ahora, que parece que la cuestión está de moda.

¿Se entiende que puedo hablar cinco minutos sobre esta cuestión, y ya vosotros me hacéis alguna pregunta?, ¿os parece?

En primer lugar, creo que es interesante y es de apoyar iniciativas como estas, por su valor pedagógico, por su finalidad última. Entiendo que antes de mí ha habido otros ponentes y representantes de AMPA. Como único vicedecano de Hábitat Sostenible he tenido representantes de AMPA de colegios en mi despacho durante el verano pasado, durante mayo y junio, con la ola de calor que hubo. Y he recibido a padres, a AMPA y tal, y les he expresado esta preocupación y nuestro apoyo como universidad. Por tanto, creo que es una iniciativa muy valorable.

Sin embargo, he de decir que es una pena que solo se intente aplicar a esta tipología edificatoria, a tipología de colegios, aunque entiendo que es una cuestión sensible porque estamos hablando de niños, aunque al final también se hace referencia a temas universitarios.

Entonces, voy a pasar muy rápidamente, espero que no más de cinco minutos, y os daré un poco mi opinión sobre la Proposición de Ley sobre centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Desde el título, a mí me choca la nomenclatura de técnicas bioclimáticas, ¿por qué?, porque yo entiendo que las técnicas de adaptación al contexto, a la cultura, al clima, etcétera, siempre han existido o siempre han tenido que tenerse en cuenta. Entonces, entiendo que se podía hablar de técnicas de adaptación al clima, técnicas de atención al cambio climático, pero técnicas bioclimáticas casi restringe todo el campo de posibilidades que tenemos. Estamos hablando que la vernaculidad y lo patrimonial siempre nos ha llevado a una

enorme adaptación al clima, ¿no? Antes de las tecnologías, la arquitectura y otras cuestiones se adaptaban al clima o el hombre moría, ¿no? Lo que ha pasado es que se han estado proponiendo, en este caso, arquitecturas, yo hablo como arquitecto, desubicadas del lugar, desubicadas del lugar tanto en lo concerniente al locus como al sitio, es decir, tanto a la cuestión cultural como a la cuestión climática. Estaréis de acuerdo que existe una arquitectura internacional y que vemos algunos edificios que pudieran estar en Sevilla o en Berlín o en Copenhague. Vamos mal, ¿no? Ahora, con la crisis energética y el cambio climático, parece que estamos volviendo a la conciliación de este tema y ahora nos toca pensar en por qué no nos hemos adaptado al clima. Yo pongo el ejemplo de mi pueblo, ¿no?, un colegio o cualquier edificio de la Sierra Norte de Sevilla, yo de Guadalcanal, con cierta inercia térmica, ¿no?, con muros gordos y con una buena proporción hueco-macizo, ventanas adaptadas a la orientación, ¿no?, distinta configuración de fachadas a norte, distintas a sur, cuidado con el oeste, etcétera. Ese colegio con cualquier edificación, en este caso, con una cubierta inclinada o con una cubierta plana a la andaluza, como digo, con una adecuada proporción hueco-macizo, con unos aleros al sur, con unos elementos salientes a oeste, no tendría problemas, no tiene problemas. Si vosotros adaptáis una vivienda del siglo XVIII de estas características en la actualidad y conserváis esos elementos constructivos, sabéis que el confort dentro es claro, ¿no? Yo tengo ejemplos muy cercanos de cuando familiares y primos vienen a tu casa y dicen: «esta noche ha hecho mucho calor, hemos puesto el aire». Digo: «yo en mi casa no, porque he mantenido los muros gordos, he tenido cuidado con la proporción hueco-macizo, etcétera». Y, sin embargo, está ocurriendo y sigue ocurriendo que tenemos un diseño arquitectónico desubicado del lugar. El ejemplo, el más reciente yo lo pondría en la Torre Pelli, ¿no?, sin entrar en la cuestión patrimonial, sin entrar en la cuestión del, digamos, proyecto de baja calidad que representa, sin entrar en el impacto urbano, no voy a entrar en eso, una vez que está construido hemos de utilizarlo. Pero si algunos de vosotros ha aprovechado esta fase de precios bajos que tienen en la Torre Pelli o algún amigo vuestro lo ha hecho, os podrá decir lo poco confortable que se está en la Torre Pelli, un día como hace tres días, que estaba nublado y tal, y a las diez de la noche, allí no se podía estar, hacía calor. Lógico, un edificio en Sevilla, con fachada acristalada cien por cien y sin protecciones solares y sin poder abrirlo y sin poder abrir una ventana, porque es la planta 28, ¿qué ocurre? Que tienes que poner aire, poner el aire acondicionado cuando fuera estás a 16 grados es un disparate, ¿no?, que seguimos en este caso. Pero, bueno, en este caso, creo que hemos de hablar un poco de lo mismo, de la revalorización de la vernaculidad, de las técnicas vernáculas, de lo patrimonial. No hace falta llamar a eso técnicas bioclimáticas a mi juicio, ¿no?, es de la lógica aplastante aplicar en este caso a la arquitectura.

Al respecto del desarrollo del documento, entiendo que la exposición de motivos, cuando se habla del cambio climático, ya es indudable, el origen del problema está muy claro que es un origen que yo creo que va del lado de lo que he dicho, más allá de cuando se dice que muchos edificios públicos de Andalucía, al haber sido construidos en momentos en que los criterios constructivos eran menos exigentes o por falta de presupuesto, están mal. No, yo entiendo que ha habido un momento en el que sobraba el dinero y se han hecho edificaciones desubicadas del lugar, y nos encontramos colegios de la Consejería de Educación andaluza o aragonesa o catalana, da igual, exactamente el mismo colegio en un valle, que en una montaña, que en un lugar expuesto al soleamiento, etcétera. Y los arquitectos sabemos de eso porque, cuando hemos trabajado en la calle, hemos tenido proyectos que los intentabas adaptar al lugar, y los propios organismos te de-



cían: «no, no, tenemos este prototipo y es el mismo, el mismo para la Sierra Norte que para Sierra Nevada que para Almería». Y eso es el fallo de origen.

Está bien que ahora nos hacemos cuenta de eso y está bien que los ciudadanos protesten porque tienen razón y porque no hay derecho a que estos colegios, en este caso, no estén adaptados al lugar.

Entonces, quiero insistir en que este sigue sin tener en cuenta el lugar, en que cuando alguien hace una edificación en Andalucía, en España, pero sobre todo en Andalucía, donde tenemos una cuestión, digamos, de soleamiento y tal muy potente, entiendo que se sigue sin tener en cuenta el lugar, se sigue sin tener en cuenta que estamos en un clima templado, como yo le digo a mis alumnos, clima templado y una porra, ¿no?, un clima que puede nevar y que puede hacer 42 grados. Por tanto, es un clima extremo.

Es más fácil hacer arquitectura para un clima extremo, para el Polo Norte o para el desierto que para un clima templado, porque tienes que adaptarte a muchas situaciones, ¿no? En mi pueblo, como yo digo, nieva y hace 42 grados. Haga arquitectura para eso, ¿no?

Bueno, en cualquier caso, entiendo que la excepción de técnicas bioclimáticas no sería necesario, se habla de actuaciones constitutivas de carácter bioclimático, no creo que haga falta, simplemente es la aplicación de la lógica aplastante al contexto y al lugar.

Y después también veo que hemos trabajado ahora mismo como universidad muy íntimamente con la Agencia Andaluza de la Energía, se la nombra varias veces y yo creo, sinceramente, después de haber colaborado mucho con ellos, nosotros hemos hecho piscinas cubiertas climatizadas entre la Consejería de Deporte y Turismo y la Agencia Andaluza, fuimos los primeros que hicimos unas piscinas públicas climatizadas con calderas de biomasa, conozco a los trabajadores de la Agencia Andaluza desde lo más bajo hasta el actual director, exconsejero de Salud, y creo que la Agencia Andaluza no tiene capacidad para que se le ponga encima esta tarea, máxime cuando la Agencia Andaluza de la Energía el cien por cien de sus trabajadores son ingenieros. Entonces, bueno, harían falta biólogos, arquitectos, médicos, para llevar este tema *p' adelante*, ¿no?

No sé si conocéis, supongo que sí, los aportes económicos de la Agencia Andaluza de la Energía al respecto del construye sostenible, ¿no?, de las subvenciones al construye sostenible. En el fondo está muy bien, pero está también ocurriendo, y yo hablo también de los pueblos más, digamos, que se mantenían con unos rasgos un poco más andaluces, en este caso está ocurriendo que, cuando tú ves actuación adaptada al Proyecto de Construcción Sostenible de la Agencia Andaluza de la Energía, por ejemplo, está ocurriendo que las ventanas de los pueblos, con madera, visillos, contraventanas, cortinas y tal, se está sustituyendo por carpinterías de aluminio que solo tienen dos posturas, *on* y *off*, una persiana, ¿no? Entonces, cuidado si a eso le llamamos técnicas bioclimáticas. Tiemblo. Al respecto de la finalidad, lo veo alabable.

Al respecto del Título II, Capítulo Primero, cuando se habla de la auditoría energética seis meses, yo creo que no hay tiempo en seis meses para hacer nada de esto, yo creo que habría que adaptarlo mucho más, ¿no?

Y el artículo 4, Planes de acondicionamiento bioclimático y renovables de la edificación educativa, lo que un poco estoy intentando decir es que habría que hacer un plan general —perdonad que lo llame a esta manera— y después habría que estudiar colegio a colegio a ver cuál es su situación, qué dicen los padres y tutores que ocurre en ese colegio, cuáles son las horas del día más inconfortables, pero hacer un plan genérico para todos los centros docentes públicos de Andalucía yo lo veo que no tiene sentido, porque de lo que estamos hablando es de que cada centro docente precisará una atención.

Me acuerdo que cuando venían los representantes del AMPA a mi despacho, recién tomado posesión del cargo de vicedecano de la Escuela de Arquitectura, cada uno decía que en su colegio pasaba algo, como es lógico, ¿no? Si eso es así, ¿cómo vamos a hacer una actuación genérica, no? Veo extremadamente bien que se proponga el Capítulo II, La Guía Técnica para Adecuación y Rehabilitación Ambiental, se le llame como se le llame. Entiendo que tiene que haber una guía técnica, y esa guía técnica dirá esto, ¿no?, dirá que hay unas actuaciones generales y unas particulares dependiendo de esto o de lo otro. Insisto que encargar de esto a la Agencia Andaluza de la Energía me parece una labor que sus hombros no van a poder soportar. Pero, bueno, es una opinión muy personal.

Y entiendo que, cuando se habla de que esta guía será preceptiva en la construcción de nuevos edificios educativos, hombre, ya podíamos aprovechar para que esta guía fuera preceptiva en la construcción de cualquier edificio en Andalucía, ¿no? ¿Por qué solo educativo?

Bueno, y poco más.

Después hay ciertas cuestiones que parecen un poco como accesorias o... cuando habla: «el edificio, que esté protegido; los patios, con vegetación y arbolado». Claro, y agua, y debe tener tal y de tener... Yo creo que esto debería ser o debe tener como más profundidad, ¿no?

También me parecería loable, y no es así, que en el artículo 13 se proponga que las necesidades públicas andaluzas tengan un plan similar a esto. La mía no lo tiene y debiera tenerlo, y entiendo que otras tampoco.

Y ya, a modo de conclusiones, volvería un poco a repetir lo que he dicho, ¿no?, que desde la exposición de motivos entiendo que el anteproyecto o la proposición es muy loable, habría que apoyarla, pero..., y dado el cambio climático, pero yo lo sustituiría por aplicación de la lógica más aplastante arquitectónica y más absoluta de adaptación al contexto, al lugar, cultural, en climas templados, etcétera. Porque no se pueden poner rangos, ¿no? Aquí aparece, en una de las páginas, que el objetivo es que estén todos los edificios de tal temperatura a tal temperatura, en invierno, y tal y tal, en verano. También va a depender del sitio, ¿no? Y, bueno, únicamente, transmitiros algunas conclusiones que antes de que esto apareciera, cuando yo cité en la universidad a varios entendidos de esta materia, biólogos, ingenieros, arquitectos, todos llegamos un poco a las conclusiones estas generales, ¿no?, de que ojo con los planes totales que abarcan todos los centros educativos. Punto 1 y punto 2.

Si hay que hacer estrategias tales como hay en Finlandia, que cuando hay dos metros de nieve, los colegios están cerrados, habrá que hacerlo. Y si hay cuarenta y cinco grados, se cierran los colegios. Lo que no podrá ser es ubicar unos aparatos de aire acondicionado para quince días al año; a lo mejor, hay que mover las fechas docentes, ¿no?, porque esos aires acondicionados consumen, siguen contaminando, siguen incrementando el cambio climático, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Rafael Herrera, por sus aportaciones.

Todos los grupos estamos a su disposición para que nos pueda enviar las aportaciones, las sugerencias, que estime oportuno, de cara a tenerlas en cuenta para mejorar esta ley que tenemos entre manos.

Muchas gracias.

El señor HERRERA LIMONES, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE HÁBITAT SOSTENIBLE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Vale.

Yo no os voy a enviar un resumen de esto sino que, si os parece oportuno hacer alguna pregunta en concreto, al correo de la subdirección, yo os contesto, ¿no? Porque poner esto en limpio es como hacer una tesis doctoral; o sea, a mí me parece que..., no me pidáis eso.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como usted estime oportuno.

Si tenemos ya su correo, nos los trasladarán, y le podemos hacer llegar las conclusiones.

Muchas gracias.

El señor HERRERA LIMONES, SUBDIRECCIÓN DE HÁBITAT SOSTENIBLE DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Yo lo prefiero así.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Y muchas gracias por aceptar la invitación de la Comisión de Educación y comparecer, y aportarnos, las sugerencias que estimen oportunas de cara a mejorar la «proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables».

Vienen, en representación de FAECTA y también de ACES, el presidente del Comité Sectorial de Enseñanza de FAECTA, el presidente a la vez de ACES, don Miguel Vega Sánchez; la directora provincial de Sevilla, doña Salomé Gómez Isorna, y el responsable de prensa, don Rafael Moreno Valderrama, que anda por ahí.

Pues, don Miguel, cuando usted lo estime oportuno.

El señor VEGA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL DE LA ENSEÑANZA DE FAECTA Y PRESIDENTE DE ACES

—Bueno, pues nada, creo que vamos a tener una intervención rapidita, ciñéndonos, yo creo, al tiempo que tenéis establecido en la comisión.

Y lo primero es agradecerles la invitación, tanto a ACES como a FAECTA, las dos organizaciones que yo represento aquí hoy.

La Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social —ACES—, yo creo que la conoce toda la comisión; es una organización andaluza representativa de los centros de enseñanza de economía social cuya titularidad recae siempre en alguna fórmula de economía social, principalmente, la gran mayoría de nuestros asociados son cooperativas de trabajo; por eso la dualidad, en este caso, de estar representando a las dos organizaciones, ¿no?

Igualmente, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo —FAECTA— representa al cooperativismo de trabajo en Andalucía, con más de mil setecientas empresas, cooperativas de trabajo. Desde la federación se apoyan valores como la cultura emprendedora, el fomento del autoempleo..., siempre bajo la fórmula de cooperativas de trabajo.

Desde las cooperativas y centros de economía social, y como parte del sistema público de Andalucía, ya reconocido en el artículo 3 de la LEA, aportamos una fórmula específica de llevar la adecuación a la sociedad, siendo una parte importante e indispensable la defensa de nuestro medioambiente. Y es por esto que las organizaciones que hoy represento aquí no podemos decir otra cosa que agradecer este tipo de iniciativas, que coinciden con nuestro modelo de empresas y nuestra forma de entender la educación.

Las cooperativas y centros de economía social apostamos por una educación que promueve los valores cooperativos y el sostenimiento ambiental de nuestro planeta, que debemos preservar de manera prioritaria. De esta forma, en nuestros centros se acometen a diario, y de forma transversal, multitud de actividades encaminadas a la concienciación del alumnado y de toda la comunidad educativa; además del reconocimiento de muchos de nuestros centros, como puede ser el tema de la Bandera Verde, de ecoescuelas, o incluso, también muchos centros de los que representamos tienen ya la certificación medioambiental.

Entendemos que el trabajo diario en nuestras aulas tiene que ser coherente con nuestro modelo educativo, con nuestra gestión de los centros y con nuestras actuaciones en todos los sentidos; al tiempo que hacer que todo nuestro trabajo se haga en unas condiciones climáticas confortables, que es el caso que nos trae aquí.

Es por esto que coincidimos plenamente con la exposición de motivos expuesta en la propuesta de ley: nuestra situación geográfica, los criterios de construcción de los centros que están obsoletos, las condiciones interiores de los mismos...

Coincidimos, cómo no, en la necesidad de acometer acciones que garanticen la salud y las condiciones ambientales del profesorado y alumnado. Y, por último, que estas acciones se acometan con el máximo respeto al medio ambiente, con técnicas bioclimáticas y con energías renovables.

Tan solo una duda en cuanto a la exposición de motivos: cuando se habla de colegios e institutos públicos, ¿solo se refiere a los de titularidad pública? Si es así, ¿qué pasa con el resto de centros del sistema público de Andalucía? Dado que ya esto se hace referencia a esto en el artículo 2.2, deberían revisarse los términos empleados para dirigirse a todos los centros del sistema público de Educación.

Entrando en el articulado de la propuesta de ley, tan solo queremos hacer las siguientes consideraciones: el artículo 2.2 hace referencia a que todos los centros privados concertados deberán cumplir los objetivos contemplados en el artículo 10 y siguientes antes del 31 de [...] de 2020. Entendemos que no todos los centros tienen las mismas características, y no todos podrían acometerlo en ese plazo.

¿En qué consistirán las medidas de adecuación? Si se especifican en la guía contemplada en el artículo 7, que es donde se habla de que se elaborará esa guía, se podría referir a todo el sistema educativo. Igualmente, en el artículo 8, debería incluirse que la consejería competente en materia de Educación remita esa guía técnica a todos los centros privados-concertados.

Queremos trasladarle nuestra mayor preocupación para el desarrollo de estas actuaciones medioambientales en los centros de enseñanza. Y no puede ser otra que la financiación. Ciertamente es que, a través de otras consejerías con competencias medioambientales, o la Agencia Andaluza de la Energía, con programas de incentivos a este tipo de actuaciones, los centros privados-concertados podrían tener acceso a algún tipo de ayuda financiera. Pero la apuesta por estas actuaciones requiere de muchos esfuerzos que nuestros centros no tienen, y no sería justo que los recursos para acometerlas fueran desiguales. Si son desiguales, estamos actuando de forma desigual con nuestro profesorado y nuestro alumnado. Todos somos sistema público de Educación de Andalucía.

Por eso, debe explicitarse bien en esta ley, o en su desarrollo, las medidas concretas, tanto para centros de titularidad de la Administración pública, como de titularidad privada-concertada. Y que, tal y como se pone en la propuesta de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, en la disposición final 2.2, en el sentido de que los municipios y la Junta de Andalucía podrán cofinanciar el presupuesto de actuación, se pueda hacer igualmente con los centros de titularidad privada-concertada. Igualmente, que las cuantías incentivables por la Junta de Andalucía para estos centros pueda ascender al cien por cien, como se recoge en el otro caso.

Se trata de un esfuerzo rentable, pero no solo desde el punto de vista económico, que también..., rentable por las personas y por nuestro planeta. De esta forma, acometer una instalación con técnicas bioclimáticas en un centro de enseñanza podría suponer la mejora sustancial y comprobada de las condiciones térmicas y ambientales, y, económicamente, quedar amortizado, posiblemente, en un plazo máximo de ocho años. Y digo comprobables, porque cuando hablamos de mejora de las condiciones térmicas o de técnicas bioclimá-

ticas, no estamos hablando de ciencia ficción o de futuro, sino que hablamos de una tecnología que ya está implantada y contrastada. Es una realidad que ya podemos ver y constatar.

Termino... Muy cerca de aquí, en Dos Hermanas, la cooperativa CEPA, sociedad cooperativa andaluza, titular del Colegio Antonio Gala, centro concertado, coherente con su modelo educativo y de gestión, ya tiene funcionando el primer colegio de España con esta tecnología, y son ya varias cooperativas de enseñanza las que están en proceso de proyecto y de estudio. Entendemos que son iniciativas que tanto nuestros representantes en el Parlamento como de la Junta de Andalucía deben apoyar y favorecer.

Termino, no sin antes invitarles a la comisión. Por supuesto, lo he hablado antes con la titularidad del centro, con CEPA, sociedad cooperativa, del colegio Antonio Gala, a que puedan visitar las instalaciones. El colegio está ahí, muy cerquita, y ya tiene funcionando... Es un colegio de dos líneas, con tres edificios distintos, y los tres ya están completamente equipados. Bueno, faltan las placas, que son las que van a dar la energía a todo el colegio; son placas para la autosuficiencia de lo que se consume en el colegio. Por lo tanto, están invitados a que visiten el colegio, que serán bien recibidos.

A su disposición.

Traigo una copia también para que...

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Miguel, por su intervención, y también por haber adelantado la intervención, y por las aportaciones que nos va a trasladar a los grupos. Sí le quisiera hacer saber que, dado que es una invitación a la comisión, sería conveniente —porque esto lo tiene luego que barajar la Mesa del Parlamento— que se registrara por escrito en...

### El señor VEGA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL DE ENSEÑANZA FAECTA Y PRESIDENTE DE ACES

—¿Bastaría con un correo electrónico?

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, la letrada..., no sé si...

### La señora CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Lo manda por correo electrónico, y nosotros ya...

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero ¿es a la Mesa del Parlamento?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 531

X LEGISLATURA

22 de mayo de 2018

---

La señora CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, LETRADA DE LA COMISIÓN

—No, si nos lo mandan a nosotros, yo me encargo de mandarlo a Registro.

El señor VEGA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL DE ENSEÑANZA FAECTA Y PRESIDENTE DE ACES

—¿Te lo mando a ti?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo se lo hago llegar...

Muy bien, pues, muchas gracias.

El señor VEGA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ SECTORIAL DE ENSEÑANZA FAECTA Y PRESIDENTE DE ACES

—Muchas gracias a vosotros.

[Receso.]

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Y muchas gracias por aceptar la invitación de la Comisión de Educación y comparecer ante la misma, con el fin de aportarnos las sugerencias que estimen oportunas para ayudarnos en la mejora de la ley que se refiere a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Vienen en nombre del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública, CEACOP, su presidenta, doña Ana Chocano Román y un miembro de la junta directiva, don Tomás Zurano Sánchez. Cuando quieran. Muchas gracias.

## La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE CEACOP

—Muy bien.

Pues, en primer lugar, queríamos agradecer a la Comisión de Educación del Parlamento su invitación a participar en esta comisión. Agradecerles su acción de dar voz a las empresas de construcción e ingeniería andaluzas, a través de CEACOP, teniendo en cuenta nuestra opinión, como parte importante de la construcción y de la mejora de las infraestructuras de nuestra comunidad; en este caso, los centros educativos.

CEACOP es una asociación que nació hace veintidós años, fruto de la unión de varias empresas de construcción y consultoría, que decidieron aunar esfuerzos para crear un ente que hoy, después de más de dos décadas, sigue defendiendo a las pymes andaluzas, el empleo que este ha generado y el desarrollo de nuestra comunidad, porque el desarrollo económico, productivo y social de Andalucía pasa por infraestructuras modernas y de calidad, y eficiente en todos sus aspectos, también en el aspecto energético.

CEACOP está aquí hoy dando voz a más de doscientas cincuenta constructoras en ingeniería andaluza vinculadas con la asociación, y que dan empleo a más de cinco mil trabajadores.

Defendemos y confiamos en la unión empresarial como el mejor camino para hacer valer el sector de la construcción. Por esto, el principal reto de CEACOP es el reconocimiento y la defensa de la empresa de construcción y consultoría andaluza, en general, confiando siempre en la capacidad de entendimiento con los agentes sociales que operan en el territorio andaluz.

CEACOP siempre ha estado abierta al diálogo con las administraciones, asociaciones, federaciones, grupos parlamentarios, partidos políticos, como en comisiones, en este caso. Y por ello, estamos muy agradecidos de que nos inviten a formar parte de esta comisión que tiene por objeto la mejora de las condiciones en los centros educativos andaluces.

Las infraestructuras son pilares fundamentales para la sostenibilidad de nuestro modelo productivo, económico y social. Si no se crean nuevas infraestructuras, no avanzaremos como sociedad. Y si tampoco se mantiene el patrimonio que hemos construido y se mejora, no valdrán para nada las inversiones y el esfuerzo que, en su día, dedicamos a construirlo.

Por este motivo, es vital algo que CEACOP siempre ha defendido, que es la realización de proyectos constructivos, bien planificados y estructurados: primero, hay que identificar claramente las necesidades y



prioridades que deben ser atendidas. Una vez hecho esto, determinar los recursos económicos y materiales necesarios para la puesta en marcha de las actuaciones.

Si se invierte en planificación, se ahorra luego en la construcción, y conllevará un menor coste de mantenimiento posterior en la infraestructura.

Y, por supuesto, antes de poner en marcha la actuación, hay que establecer los mecanismos de control y revisión que sean necesarios para evaluar la adecuación de las infraestructuras que se ejecutan.

Y no menos importante también es determinar, de forma clara, sus fuentes de financiación. Además, debe ser una planificación consensuada entre diferentes administraciones con competencias, para así asegurar el compromiso de todos los agentes implicados para su consecución, teniendo en cuenta tanto a los actuales gobernantes como a los futuros.

En el caso de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energía renovable es fundamental..., hemos determinado que uno de los aspectos fundamentales es su financiación: su dotación económica debe estar asegurada para que puedan aplicarse las mejoras en todos los centros educativos.

También es importante el establecimiento de unos plazos algo más holgados que los que establece la ley, o el borrador que hay ahora mismo para la redacción de la auditoría energética, que han de contar con la participación de la comunidad educativa, y sobre todo hay que establecer unos plazos más amplios para la elaboración del programa plurianual de inversiones, para el que, realmente, solamente hay tres meses desde la aprobación de la ley. Además, estimamos que dicho plan ha de ser revisable, al menos con carácter bianual, para poder recoger modificaciones de situaciones diagnosticadas, así como nuevas necesidades surgidas después de la elaboración de la auditoría energética. También deberá permitir modificaciones derivadas de mejoras tecnológicas de materiales, etcétera.

Es necesario que estas auditorías energéticas en las que se tenga en cuenta la opinión de los centros educativos, sean redactadas por equipos de técnicos competentes, tanto ingenierías como estudios de arquitectura, que son los que realmente van a saber, una vez diagnosticada las necesidades, darle las soluciones más adecuadas. Y también es importante a la hora de la adjudicación de esas actuaciones, que se tenga en cuenta que las bajas no son sostenibles, que adjudicar la ejecución de las mejoras al más barato no siempre va a tener la conclusión deseada.

Desde CEACOP brindamos nuestra abierta colaboración a comisiones, administraciones, grupos, para trabajar conjuntamente en las mejores vías que nos lleven al desarrollo de las infraestructuras, que no olvidemos que son un servicio para la sociedad; que, además, también contribuirán con la recuperación de nuestro sector y el establecimiento de una estabilidad en el empleo.

Tanto las empresas como nuestros trabajadores, nuestras infraestructuras y nuestro Estado del bienestar dependen de ello.

Y con eso...

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, por sus aportaciones.

Sí le comento que nos pueden trasladar sus sugerencias a los distintos grupos, enviarnos por correo para que la distribuyamos, de manera que nos puedan servir de cara a mejorar esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

La señora CHOCANO ROMÁN, PRESIDENTA DE CEACOP

—De acuerdo. Así lo haremos.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Y, muchas gracias, por aceptar la invitación de la comisión de Educación, de cara a que nos ofrezcan sus sugerencias y nos ayuden en la tramitación de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energía renovable.

Vienen, en nombre de la Federación de Empresarios del Metal —FEDEME—, su presidente, don Raúl de la Peña Aguilar, y el responsable del departamento técnico, don Antonio Catalán Gamboa.

Tiene la palabra.

El señor DE LA PEÑA AGUILAR, PRESIDENTE DE FEDEME

—Bueno, muchas gracias.

Bueno, quería aclarar que yo no soy presidente de la Federación de Empresarios del Metal, soy presidente de la Asociación de Instaladores de Climatización, Calefacción, Fontanería, Gas, y afines..., por aclararlo, ¿vale?

Muchas gracias por haber contado con nosotros para el trámite de esta iniciativa legislativa.

Hemos estudiado con mucho cariño esta iniciativa porque realmente, como instaladores de climatización y de calefacción, pues nos toca de lleno.

Sí es cierto que hemos visto algunos detalles que nos gustaría comentaros.

En principio, como ya digo, como instaladores de la Federación de Empresarios, nos viene estupendo que la Administración apueste por las instalaciones de eficiencia energética. Y queríamos haceros algunas puntualizaciones: en primer lugar, en la iniciativa legislativa vemos algún tema de plazos que realmente son demasiado cortos, y además se solapan unos a otros. El artículo 3, por ejemplo, habla de seis meses desde la entrada en vigor de la ley, de una auditoría energética de los centros educativos públicos. Seis meses puede ser un plazo relativamente ajustado. Pero, posteriormente, se habla de que a los seis meses..., a los seis meses posteriores a la entrada en vigor de esta ley, el plan de acondicionamiento bioclimático y renovable de cada uno de los centros y tal. Entendemos que primero es una auditoría, después un plan y, o sea, que sea un poco más en escala: primero, se ve cuál es el problema; después, se ve cuál es el plan para poder solventarlo, y al final, o sea, perdón, en el artículo 5 también se habla de que la Junta elaborará, en el plazo de nueve meses desde la aprobación de esta ley, y a la vista de los planes de acondicionamiento y renovables y tal, el programa plurianual de inversiones, nueve meses, que se solapan también con los otros porque está justo después desde que se aprueba la ley.

Pensamos que realmente lo que quedarían serían tres meses. Entendemos que es poco tiempo, aunque, bueno, realmente... Lo que sí, desde luego, es un plazo, no quiero decir utópico, pero realmente de difícil consecución es el que en el año 2020 la condición de edificios de consumo de energía casi nulo sea alcanzado por todos los centros de Andalucía. Desconozco cuántos centros hay, pero entiendo que deben ser muchísimos.

Entonces, el tema de plazos es el que, en primer lugar, nos preocupa bastante y me gustaría que, a ser posible, o nos gustaría que, a ser posible, se estudiara para hacerlo un poco más posible a la hora de cumplirlo.

El tema de la financiación. No sé si sabrán que este tipo de actuaciones son bastante elevadas, son bastante costosas, sobre todo en viviendas, perdón, en edificios que ya están en funcionamiento. Si en una vivienda, perdón, vivienda de nuevo, si en un edificio nuevo es costoso pero tiene un, digamos, un retorno de la inversión, en un edificio que ya está en uso realmente el coste es bastante elevado. Entonces, a la hora, sobre todo, y vuelvo al tema de los plazos, de dar un plazo tan corto, creo que se debería estudiar con más detenimiento, sobre todo, el coste total de toda la actuación.

Bueno, yo he leído también, digamos, el criterio contrario. Aquí hay una serie de argumentos técnicos legales de que si hay competencias o no. Yo, ahí, la verdad es que nosotros no podemos entrar porque no somos especialistas en este tema.

Y, básicamente, nosotros, ya digo que son las conclusiones a las que llegamos en cuanto a esta ley; es decir, digamos que, por resumirlo, sería un sí, pero no así. Es decir, con unos plazos, sobre todo, y una financiación clara, porque ya digo que estos son elementos bastante costosos.

Hay aquí también una mención a los centros docentes privados concertados, que no sé si realmente habla de la adecuación del entorno exterior, no sé si en los centros privados concertados pueden, a qué se refiere realmente el entorno exterior de los centros educativos, quizás sería conveniente aclarar a qué se refiere esto, porque no sabemos realmente a qué se está refiriendo en el artículo 2.2, que a su vez pasa al 10 sobre la actuación del entorno exterior de los centros educativos.

Y, en principio, pues yo es lo que quería comentarles. Ya digo, tema financiación, tema plazos, que la idea es magnífica, desde los instaladores de la Federación de Empresarios de Metales estamos encantados de que las Administración pública apueste por este tema, pero que sea con unos plazos y una financiación clara.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias por sus aportaciones. Estamos a su disposición por si quiere trasladarlas por escrito, de forma más detallada, para que nos hagamos eco de cara a la mejora de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

### El señor DE LA PEÑA AGUILAR, PRESIDENTE DE FEDEME

—Vale. Gracias a ustedes.

[Receso.]

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, y muchas gracias por aceptar la invitación de la Comisión de Educación para aportarnos sus sugerencias que nos ayuden en la tramitación de la «proposición de ley para la mejora de las condiciones técnicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables», que así se llama la proposición de ley.

Viene en nombre de la Asociación de Instaladores de Andalucía (FADIA) don Miguel Ángel Pérez de Diego. Pues cuando quiera.

## EL SEÑOR PÉREZ DE DIEGO REPRESENTANTE DE FADIA

—Muchas gracias. La sala de espera, como tiene altavoces la pantalla, he visto que les ha dado muchísima alegría que me haya adelantado en el tiempo, con lo que voy a intentar... no sé si será una sugerencia para las personas que lleven el mantenimiento de la sala, pero bueno, yo creo que... yo mi empresa no dejaría que se escucharan esas cosas, pero bueno. Porque ya entiendo la predisposición, e imagino el cansancio, si llevan aquí desde muy temprano. Entonces, intentaré hacerlo lo más rápido posible, para intentar que le llegue el mensaje que le queremos transmitir.

En principio vengo, como ha dicho este señor, de FADIA, que es la Federación de Asociaciones de Instaladores de todas las provincias andaluzas. Somos un colectivo de más de 2.500 empresas y, bueno, creo que dentro del carácter de esta ley, creo que somos..., no sé a quién habrán llamado, pero creo que somos de los más conocedores, porque es nuestro día a día y creo que es de lo que la mayoría de nuestras empresas vivimos. Recibieron ustedes una presentación, que se la voy a leer yo a continuación, pero un poco les voy a hacer antes un extracto de lo que vamos a hablar.

En principio, queríamos agradecerles que nos hayan invitado, por supuesto; que nos parece magnífico que se preocupen por esos detalles, pero, fundamentalmente, el mensaje que les queremos transmitir es que ya existe una legislación de todo ese tipo de cosas, y el problema que hay es que no se cumple. Existe el Código Técnico de la Edificación, existe el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios —el RITE—; existe el Reglamento de Baja Tensión. Y esto es como... —se lo estaba explicando antes yo a alguien, que venía hablando por teléfono—, que esto es como si tenemos una casa que no tiene techo y queremos ponerle un aparato de aire acondicionado. ¿Para qué le vamos a poner el aire acondicionado, si no tenemos techo? Entonces, quizás, y es lo que voy a leer ahora, lo que les sugerimos es que, por favor, lo que debemos hacer, entre todas las partes, es cumplimentar la legislación existente, que es que no se cumple. Y por eso les he dicho al principio de mi discurso que nosotros somos conocedores absolutos de lo que pasa en todos los edificios, porque son nuestros clientes —esos y muchos más—, pero son las instalaciones que nosotros instalamos y que nosotros mantenemos. Y sabemos de las carencias que existen en cuanto a la cumplimentación de lo que hay.

Paso a leerles el informe que hemos hecho desde FADIA:

«Proposición de ley para las mejoras de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

»FADIA, la Federación de Asociaciones de Instaladores de Andalucía, se constituye para desarrollar principalmente sus actividades en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de representar a las asociaciones empresariales de electricidad, telecomunicaciones, fontanería, gas, climatización, calefacción y agua caliente sanitaria, frío industrial, protección contra incendios, productos petrolíferos líquidos, energías renovables, aparatos a presión y afines. La Federación representa en la actualidad a más de 2.500 empresas instaladoras, integradas en sus respectivas asociaciones en el ámbito de la comunidad andaluza.

»Desde la Federación Andaluza de Instaladores, queremos agradecer la invitación a comparecer en esta comisión. Nos parece interesante e importante que se cuente con las organizaciones profesionales, como la nuestra, para contribuir y aportar sugerencias, y en esta proposición de ley... que se preocupen por el bienestar térmico e higiénico de la comunidad educativa y de la degradación del medio ambiente.

»Como representantes de los instaladores andaluces, debemos velar por el buen hacer de las instalaciones y su correcto mantenimiento, que se cumpla la legislación vigente —el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, el Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios—, siendo este último el que nos marca los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las instalaciones.

»El Real Decreto 1027/2007 tiene por objeto establecer las exigencias de eficiencia energética y seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios destinados a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, durante su diseño, dimensionado, ejecución, mantenimiento y uso; así como determinar los procedimientos que permiten acreditar su cumplimiento. Por tanto, aunque nos parecen importantes las técnicas bioclimáticas y el uso de energías renovables, se deberían aunar esfuerzos e intentar cumplimentar estos reglamentos, que ya existen, para que los centros educativos andaluces —existentes y de nueva construcción— estén al día en dicha normativa.

»La calidad del aire y la gestión eficiente de las instalaciones, tanto de climatización como eléctrica, son conceptos que echamos de menos en la proposición de ley. En fisiología, se dice que hay confort hidrotérmico cuando no tienen que intervenir los mecanismos termorreguladores del cuerpo, y está demostrado que la calidad del aire es un elemento de igual importancia para el confort humano, como lo son la temperatura y la humedad. Se deberían realizar instalaciones eléctricas más modernas, eficientes e inteligentes, que las actuales; y adaptar las existentes, incorporando las nuevas técnicas de control, así como una nueva maquinaria de climatización y ventilación, que produzca menores consumos, todo ello con los ahorros económicos y beneficios para el medioambiente que conllevaría, aumentando el grado de calidad y confort.

»El concepto de edificios de consumo de energía casi nulo, —que ya Europa nos obliga a hacerlo a partir del año 2018 en los edificios administrativos y en el resto, en el año 2020—, en la actualidad, los [...] distan de cumplir esa condición, por lo que creemos que es interesante contemplar la generación de energía eléctrica en los edificios objeto de la ley, mediante técnicas de autoconsumo, instalaciones de energía solar fotovoltaica, miniaerogeneradores eólicos, o pequeñas centrales de cogeneración. No limitar a la carencia de sistemas de ventilación, climatización y producción de agua caliente solar o agua [...] sanitaria utilizando energías renovables que cumplan cómo minimizar la huella de carbono a lo largo de la vida útil de los edificios educativos, pues utilizar algunos tipos de biomasa perjudicará notablemente esos objetivos.

»Las auditorías energéticas de los centros educativos andaluces son el punto de partida, por lo que estas se deberían realizar con profesionales homologados y ser auditados. Conocemos las malas praxis para la ob-

tención de los certificados de eficiencia energética, marcando los objetivos de llegar a categorías de calificación eficientes A o B o, al menos, poder subir un par de escalones en la calificación inicial.

»Es conveniente que estas auditorías y correcciones posteriores sean gestionadas de forma individualizada por los centros —a nosotros eso nos parecería muy importante—, por las características singulares de cada centro educativo, y quienes mejor lo conocen son los propios usuarios y gestores del mismo. Sería interesante contemplar la creación de la figura del coordinador de la gestión energética y medioambiental en cada centro.

»Los plazos de ejecución, que no están claros y bien definidos, a nuestro entender pueden ser poco tiempo para las auditorías iniciales, obtención del certificado energético y confección del plan de acondicionamiento bioclimático renovable, no estableciéndose un plazo para la elaboración de la guía técnica para la adecuación y la rehabilitación ambiental bioclimática y el uso de energías renovables de los centros educativos públicos andaluces, que será de aplicación en la rehabilitación y construcción de nuevos centros educativos».

Ahora les hacemos unas propuestas, en función del articulado que nos enviaron ustedes.

«Propuestas. Introducir para la exposición de motivos:

“... para dotarlos entonces, careciendo en su origen del equipamiento necesario de sistemas de ventilación o climatización, producción de agua caliente solar e instalaciones de autoconsumo”.

»En los centros educativos andaluces se realiza una actividad profesional, en la que es de aplicación, entre otras normas, el Real Decreto 486/1997; introducir en ese párrafo la aplicación de la normativa vigente; especialmente, el del RITE.

»Además, como consecuencia de lo expuesto anteriormente, es de especial interés para nuestra comunidad autónoma, acometer las acciones oportunas para garantizar la salud de nuestros escolares, garantizándoles un ambiente confortable en términos de temperatura, humedad, ventilación y calidad de aire en la instalaciones.

»Sobre el artículo primero: se debería incluir en el punto 1, actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables no contaminantes; y añadir un punto 3: “Para mejorar las condiciones térmicas ambientales y de bienestar de las personas se tendrá como objetivo la mejora y el cumplimiento de la normativa vigente en los edificios educativos, especialmente el RITE, el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios”.

»Sobre el artículo 3: entendemos que los plazos pueden ser escasos de tiempo para realizar las auditorías y dotar a los centros de certificado energético. Se propone que se recoja en el texto que las auditorías y correcciones posteriores sean de forma individualizada por centro educativo. Además, que dichas auditoría se realicen por técnicos especializados en instalaciones térmicas, profesionales homologados y que, a su vez, sean auditados por el correcto cumplimiento del objetivo de la ley.

Le damos especial hincapié al tema de que se hicieran de forma individualizada. Nosotros, que somos una asociación de empresarios, y que tenemos que velar por el bien de nuestros asociados, el hecho de que si, a la vez que se hagan esos trabajos, se contrataran paquetes muy grandes, sería muy difícil que empresas pequeñas, pymes, que el 95% del tejido andaluz son pymes, que estamos hablando de empresas de 1 a 10 trabajadores, y micropymes, que es el 96%..., todavía un porcentaje superior a las pymes, si a la hora de con-

tratar hicieran paquetes muy grandes, probablemente se nos iría de las manos. Yo, que tengo una empresa en Huelva, que tengo 15 trabajadores, probablemente podría atender las empresas de Huelva, pero no una de Almería. Si ustedes sacan un contrato, cuando lo hagan, que coja paquetes muy grandes, pues la empresa que lo va a coger va a ser una empresa que va a tener la sede social en Madrid, en Barcelona, o en..., pero seguramente no nos va a nosotros..., no vamos a tener oportunidad de captar estos clientes.

Sigo. Sobre el artículo 4, el plazo para tener el plan de acondicionamiento bioclimático y renovable de cada uno de los centros educativos debería empezar a contar una vez que el centro dispusiera de la auditoría.

Sobre el artículo 5, se habla de que la Junta Andalucía elaborará en el plazo de nueve meses desde la aprobación de esta ley, a la vista de los planes de acondicionamiento que aporten los centros... Nuevamente se está marcando un plazo insuficiente, ya que los planes de acondicionamiento pueden llegar hasta los seis meses desde la entrada en vigor de la ley.

Sobre el artículo 6, proponemos que se cree la figura del coordinador de la gestión energética y medioambiental en cada centro, así como la formación en esta materia de gestión energética que se sea realizada y/o supervisada por organizaciones profesionales.

Sobre el artículo 7. No se establece fecha para la publicación de la guía técnica para la adecuación y la rehabilitación ambiental bioclimática y el uso de energías renovables de los centros educativos públicos andaluces. Sin embargo, sí tiene fecha límite el plan de actuación, que deberá ser conforme a dicha guía. También se fija el obligado cumplimiento para los edificios de nueva construcción y debería extenderse a todos los edificios educativos existentes.

Sobre el artículo 9. El 26 de noviembre del 2009 el Gobierno redactó una modificación en el RITE, donde se limitó las temperaturas en los edificios de uso administrativo, comercial y pública concurrencia a temperaturas de 21 en espacios preparados y 26 grados en espacios climatizados, con el fin de reducir el consumo de energía. Creemos que esas son las temperaturas que se deberían fijar para los centros educativos también.

Por otro lado, para conseguir el objetivo de alcanzar la categoría del edificio de consumo de energía casi nulo, se debería contemplar el uso de producción de energía eléctrica por técnicas de autoconsumo.

Y con esto, hemos acabado.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias.

Sí tengo que decirle que la euforia que percibió en la sala no era tanto por acabar las comparecencias sino por las ganas de escucharle.

Muchas gracias.

[Risas.]

### El señor PÉREZ DE DIEGO, REPRESENTANTE DE FADIA

—Pues yo le agradezco el cumplido y espero que no les haya sido muy duro.

No sé si tienen ustedes ahora que hacerme alguna pregunta o quieren hacerme alguna consideración.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 531

X LEGISLATURA

22 de mayo de 2018

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tenemos sus datos, si alguien quiere... Pero en fin, tenemos su correo, me imagino, sus teléfonos, estas aportaciones... Vale. Perfecto.

El señor PÉREZ DE DIEGO, REPRESENTANTE DE FADIA

—Gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

